

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Ganá con Babysec – Día del niño”

I. CONDICIONES PARTICULARES

PROMOCIÓN	“Ganá con Babysec – Día del niño” (en adelante la “ Promoción ”)
FIRMA ORGANIZADORA	Softys Uruguay S.A. Avda. España S/N, Pando, Canelones RUT 210066450012 (en adelante, el “ Organizador ”)
AMBITO	Puntos de Venta de conformidad con Anexo I (en adelante, los “ Puntos de Venta ”)
DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Desde el 03 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.
PREMIO	Se sorteará, para 30 ganadores (uno por cada punto de venta), un mes de pañales Babysec Premium, consistente en dos paquetes Super Jumbo Premium, talle a elección y toallas húmedas Premium (cuatro paquetes de 45 unidades), más una carpa infantil. El conteo de productos puede variar, aclarándose que el mínimo de pañales a entregar será 155 pañales atendiendo a que representan el consumo del mes.
FECHA Y LUGAR DEL SORTEO	El día 7 de setiembre del 2026 en Avenida España S/N, Pando, Canelones. (en adelante, el “ Sorteo ”)
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	La entrega de premios se realizará en cada caso, en el punto de venta donde se realizó la compra, o en el más cercano a la ubicación del ganador.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar de la presente promoción toda persona física mayor de 18 años que estén asociados al “Club B” -en caso de no serlo, la persona puede hacerse socio en la sucursal participante-, que estén domiciliadas o residan en la República Oriental del Uruguay que cumplan con lo establecido en la Cláusula 4. (en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”)

No podrán participar en la Promoción: (i) Personas jurídicas (ii) Menores de edad; (iii) Personas no residentes en Uruguay; (iv) Personal de la firma organizadora o titulares o personal de empresas que vendan productos de la firma organizadora; (v) Terceros que hayan prestado o

presten servicios a la firma organizadora con ocasión de esta Promoción; (vi) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de la firma organizadora, sus filiales o empresa relacionadas. Todas las prohibiciones establecidas en los N° iv), v) y vi) se entenderán extendidas a los cónyuges o descendientes, parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos.

2. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la Promoción (en adelante las “**Bases**”) se encuentran publicadas en las siguientes páginas WEB: <https://www.babysec.com.uy/> y <https://www.bela.com.uy/>.

El Organizador podrá utilizar diferentes herramientas de publicidad que permitan incentivar el desarrollo de la Promoción, con el objetivo de recordar y motivar a la participación en la misma.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases cuando por circunstancias ajenas o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, difundiendo por las mismas vías de difusión de estas bases.

3. LUGAR Y PLAZO

La presente Promoción tendrá validez sólo en los Puntos de Venta detallados en el Anexo I dentro de la República Oriental del Uruguay y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

4. FORMA DE PARTICIPAR

Podrán participar de la presente Promoción exclusivamente los socios “Club B” que realicen la compra de productos Babysec (pañales o toallas húmedas) (en adelante, “**Productos Participantes**”) en los Puntos de Venta detallados en el Anexo I durante el Período de Vigencia.

Cada participación está asociada al número de documento de identidad del participante, quien deberá ser socio de “Club B”, en caso de no serlo, podrá hacerse socio en el mismo punto de venta.

Los datos que el Organizador considerará para contactar a los ganadores son los que surjan de la base de datos de Club B.

Se otorgará una chance por cada Producto Participante adquirido en los Puntos de Venta. Se aclara que la presente Promoción es válida únicamente para socios “Club B”.

5. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN GRATUITA

Aquellas personas que deseen participar y que cumplan con las condiciones para ser Participantes, podrán acceder en forma gratuita a la Promoción por una única vez, de manera telefónica comunicando el interés en participar de la Promoción al siguiente número 08002018

de Lunes a Viernes de 11 a 15 horas debiéndose aportar los siguientes datos: Nombre completo, documento de identidad, teléfono y correo electrónico de contacto.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distintas a las detalladas en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a su derecho, sobre cualquier gestión no prevista en ellas, sin afectar la esencia de la Promoción. En todos los casos, las modificaciones y/o decisiones serán ajustadas a la legislación vigente.

5. SORTEO

El Sorteo será realizado el 7 de septiembre de 2026 en Avenida España S/N, Pando, Canelones, en presencia de Escribano Público.

El Sorteo se realizará mediante un software de asignación aleatoria que tomará en consideración la cantidad de chances asignada a cada Participante según la cantidad de compras o chance derivada de participación gratuita.

En el sorteo se extraerán **30 ganadores** (en adelante, los "**Ganadores**") y **30 suplentes**.

En caso de resultar sorteado un mismo ganador más de una vez, se volverá a sortear, de manera que como resultado de la Promoción se obtengan dos ganadores distintos.

Los Ganadores deberán poseer Cédula de Identidad vigente y cumplir con los requisitos mencionados en el numeral 1 de las presentes Bases. En caso de que alguno de los Ganadores y/o suplentes no cumplan con la presentación de la documentación referida, o la misma no lo identifique debidamente, perderá su derecho de reclamar el Premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

6. PREMIOS

Se sorteará, para cada ganador (30 en total) un mes de pañales Babysec Premium, consistente en: Dos paquetes Super Jumbo Premium, talle a elección, y toallas húmedas Premium (cuatro paquetes de 45 unidades), más una carpa infantil. (en adelante, los "**Premios**"). Se aclara que el conteo total de pañales a recibir podrá sufrir variaciones dependiendo el talle elegido por el ganador.

Los Premios son personales e intransferibles. Un participante no podrá ganar más de un premio.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los enumerados en estas Bases.

Los Premios no podrán en ningún caso ser cedidos a terceros. El Premio no podrá ser transferido, intercambiado, comercializado ni canjeado por sumas de dinero, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean los Ganadores y/o suplentes o representantes legales de los mismos.

Ni el Organizador, ni sus vinculadas, subsidiarias, controlantes y/o controladas serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador titular o suplente de cualquiera de los Premios, sus acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del retiro y/o asignación del premio y/o utilización del mismo.

Los Premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases y Condiciones, como así tampoco ningún impuesto que deba tributar sobre o en relación con los Premios que el Participante deba incurrir para la utilización de estos. Todo gasto en el que incurran los Ganadores y/o suplentes con relación a la presente Promoción será de su exclusivo cargo, limitándose la responsabilidad del Organizador a la sola entrega de los Premios bajo las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

7. NOTIFICACION Y ENTREGA DE PREMIO

Cada uno de los ganadores será contactado por el Organizador al teléfono celular y/o a la dirección de correo electrónico que figure en la base de datos de "Club B", o a la información declarada en el mensaje de WhatsApp según sea el caso, a efectos de comunicarles que salieron sorteados como ganadores del Premio.

Plazo para la aceptación del Premio: Cada ganador y/o suplente contará con un plazo de 5 días para aceptar el Premio, a partir de la comunicación del Organizador. En caso de que el ganador y/o suplente no acepte el Premio en el plazo estipulado, perderá el derecho al mismo sin posibilidad de reclamo alguno, pasándose al suplente correspondiente quien contará con idéntico plazo para la aceptación del Premio. Se aclara que Softys efectuará hasta un máximo de cuatro intentos de contacto telefónico con el ganador y/o suplente.

Lugar de entrega del premio: Una vez aceptado el Premio por el ganador y/o suplente, la entrega del mismo se realizará en cada caso, en el punto de venta donde el ganador y/o suplente realizó la compra, o en el más cercano a su ubicación.

Transcurrido dichos plazos sin que ninguno de los suplentes se presente a reclamar su premio, caducarán todos sus derechos sobre el mismo quedando este **vacante**, no teniendo Softys responsabilidad al respecto.

8. RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES

La sola participación en esta Promoción implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

Los Ganadores, al recibir los Premios eximen de toda responsabilidad Softys Uruguay S.A. y toda empresa relacionada.

Los Ganadores y/o suplentes, por el solo hecho de participar en la Promoción autorizan a la firma organizadora a utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines promocionales, en los medios y formas que la firma organizadora disponga, durante la Vigencia de la Promoción y hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción. En virtud de esta autorización, los ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudiese sufrir los Participantes ganadores, o los terceros, o las personas que hagan uso de los premios con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o en ocasión de la utilización de los Premios, debiendo dirigirse todo reclamo a los responsables de sus respectivas garantías. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del Premio estarán a cargo de los participantes.

El Organizador no será responsable del destino que los Ganadores y/o suplentes les den a sus premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del premio a cada ganador.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta Promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a una base de datos de propiedad de Softys Uruguay S.A. y de cualquier empresa relacionada.

Los datos personales brindados por los participantes con motivo o en ocasión de la presente Promoción podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados a las bases de datos internas de titularidad de Softys Uruguay S.A., y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios que trabajen con Softys Uruguay S.A., en el desarrollo de esta Promoción y únicamente para dichos fines. La provisión de los datos personales por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción y, eventualmente, ser utilizados para coordinar la entrega del Premio correspondiente. Softys Uruguay S.A., realizará el tratamiento de los datos de conformidad con la Ley 18.331 y Decretos reglamentarios en cuanto sean aplicables. Los datos personales recolectados serán eliminados una vez que Softys Uruguay S.A., hubiera cumplido con todas sus obligaciones en relación con la Promoción y la normativa aplicable. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los participantes sean completos y ciertos, caso contrario los participantes o potenciales ganadores serán descalificados y perderán el derecho a participar de la Promoción y, eventualmente, de recibir el Premio correspondiente. Los participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al Organizador ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de esta Promoción los participantes declaran comprender que tienen el derecho de acceder a sus datos personales y solicitar su rectificación o supresión.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331, el Decreto N° 414/09, art. 37 a 40 de la Ley N° 19.670 y el Decreto N° 64/20, el participante podrá ratificar, rectificar

o suprimir la información ingresada comunicándose con el Centro de Atención al consumidor de SOFTYS URUGUAY S.A. al teléfono 2292 2240 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y acreditar su identidad mediante la exhibición de su Cédula de Identidad Vigente.

10. RESERVA DE ACCIONES

El Organizador se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo de la Promoción, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando de la Promoción a cualquier persona participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

11. JURISDICCIÓN

La presente Promoción se regirá por las Leyes de la República Oriental del Uruguay. Para cualquier controversia originada en la Promoción regirá la jurisdicción de los Juzgados de la ciudad de Montevideo, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Las presentes Bases serán interpretadas de acuerdo a las Leyes de la República Oriental del Uruguay.

ANEXO 1

Sucursal	Ubicación	Departamento	Dirección
bela 1	Union	Montevideo	Av. 8 de octubre 3800
bela 2	Piedras Blancas	Montevideo	Av. Jose Belloni 4281
bela 3	Centro	Montevideo	Av. 18 de julio 987
bela 4	Las Piedras	Canelones	Av. Artigas 863
bela 5	Reus	Montevideo	Juan Jose Amezaga 1756
bela 6	Salto	Salto	Av. Blandengues 395
bela 7	Maldonado	Maldonado	Peatonal Sarandi 917
bela 8	Colon	Montevideo	Av. Garzon 2003
bela 9	Cordon	Montevideo	Fernandez Crespo 1696
bela 10	Pando	Canelones	Gral. Jose Gervasio Artigas 863
bela 11	Lagomar	Ciudad de la Costa	Av. Giannattasio esq. Rio Uruguay
bela 12	Punta Rieles	Montevideo	Camino Maldonado 6767 local 3
bela 13	San Carlos	San Carlos	Carlos Cal esquina 18 de julio
bela 14	Tres Cruces	Montevideo	Shopping, Tres Cruces local 220, nivel 2
bela 15	Minas	Minas	Shopping, Minas
bela 16	Punta del Este	Maldonado	Atlántico Shopping (Av. Roosevelt esquina Antonio Camacho
bela 17	Paso Molino	Montevideo	Av. Agraciada 4159
bela 18	Cerro	Montevideo	Carlos María Ramírez 1651
bela 19	Salto 2	Salto	Avenida Uruguay 1003
bela 20	Canelones	Canelones	Treinta y Tres 531
bela 21	Paysandú	Paysandú	Leandro Gomez 1076
bela 22	San José de Mayo	San José	Asamblea 669 local 2
bela 23	Mercedes	Soriano	Gral. José Artigas esquina José Enrique Rodó (s/n)
bela 24	Cerro Pelado	Maldonado	Luis Alberto de Herrera y Fermín Landa - Locales 3 y 4
bela 25	Young	Río Negro	18 de Julio 1758
bela 27	La Blanqueada	Montevideo	Luis A. de Herrera 2611.
bela 29	Tacuarembó	Tacuarembó	18 de Julio 213
bela 30	Centro	Montevideo	18 de Julio 1611 esq. Roxlo
bela 31	sayago	Montevideo	Camino Ariel 4801
bela 32	santa lucia	Canelones	Rivera 360